



Nº 065-2023-1NO-D

Resolución Directoral

Lima, 12 de Abril del 2023

VISTO:

La solicitud de renuncia de fecha 03 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 388-2022/MINSA, el Ministro de Salud designó temporalmente al señor FELIX ANTONIO TORRES COTRINA, en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto;

Que, mediante el artículo 12.1 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, se delegó a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre, acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 134-2022-INO-D, de fecha 08 de junio del 2022, se aprueba encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", al servidor Enrique Alejandro AYALA ALFARO, personal nombrado de la entidad;

Que, mediante Carta s/n de fecha 03 de febrero de 2023, el servidor Enrique Alejandro AYALA ALFARO, presenta su renuncia irrevocable al encargo de funciones como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", por motivos personales;

Que, mediante Memorando N° 085-2023-DG/INO, de fecha 06 de febrero de 2023, la Dirección General, comunica a la Oficina de Personal que, da por aceptada la renuncia presentada por el servidor Enrique Alejandro AYALA ALFARO, al encargo de funciones como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, en consecuencia, de conformidad a lo expuesto y por convenir a su derecho del servidor renunciante y, a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y:

De conformidad con las normas contenidas en el Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo Nº 011-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 447-2009/MINSA y modificada por Resolución Ministerial N° 660-2021/MINSA; y, el artículo 12.1 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA:

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - ACEPTAR la renuncia del servidor Enrique Alejandro AYALA ALFARO, al encargo de funciones como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", encargado mediante Resolución Directoral N°134-2022-INO-D, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe.

Registrese, comuniquese y publiquese.

⁾ Oficina de Personal

⁾ Oficina de Asesoría Jurídica) Oficina de Comunicaciones

⁾ Interesado) Archivo 01/06